



# CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA CIUDAD DE SEVILLA

## RENOVACIÓN Y SOLICITUD DE ABONOS PARA SILLAS Y PALCOS

SEMANA SANTA 2024

# CALENDARIO

<b>LÍMITE DE PAGO:</b>	<b>31 DE ENERO</b>				
RETIRADA DE ABONOS:	PALCOS 5 AL 9 DE FEBRERO	CAMPANA 12 AL 16 DE FEBRERO	AVENIDA 19 AL 23 DE FEBRERO	SIERPES 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO	P. VG. DE LOS REYES 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO
CESIONES TEMPORALES	DEL 1 AL 31 DE ENERO EN LA WEB		DEL 15 AL 31 DE ENERO EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO		
NUEVAS SOLICITUDES:	1 DE ENERO AL 31 DE ENERO En la Web. 29 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO En las oficina del Consejo		PAGO DE ABONOS TEMPORALES: DEL 4 AL 8 DE MARZO RETIRADA DE ABONOS TEMPORALES: DEL 12 AL 22 DE MARZO		

**Atención al público e incidencias:** En el Consejo General de Hermandades y Cofradías en c/ San Gregorio, n° 26, teléfono **955 099 845**, en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, a partir del día 15 de enero, excepto festivos.

La retirada de abonos se efectuará en la misma oficina en las fechas indicadas en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Las cesiones se podrán realizar en la Oficina del Consejo o a través de la página web en el plazo anteriormente reseñado.

Los cambios de titularidad y / o domicilio, pueden efectuarse en la sede del Consejo de Hermandades y Cofradías, c/. San Gregorio, n° 26, tfo. 954 21 59 27 desde el lunes 2 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2024, por la mañana los jueves de 10,00 h. a 13,00 h. y en horario de tarde de 17,00 h. a 20,00 h. los lunes, martes y miércoles, excepto festivos.